



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE LINCE

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 101 -2023-MDL

Lince, 08 MAYO 2023

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680, concordante con el artículo 9° de la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización y, el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establecen que las Municipalidades son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 084-2023-MDL, de fecha 08 de abril de 2023, se resolvió encargar al Señor CESAR AUGUSTO JIMÉNEZ SILVA, las funciones de Subgerente de Fiscalización Administrativa de la Municipalidad Distrital de Lince;

Estando a lo expuesto y en ejercicio de las funciones establecidas en la Ordenanza N° 429-2019-MDL, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Lince, y a lo dispuesto en el numeral 6) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- DEJAR SIN EFECTO a partir de la fecha, la Resolución de Alcaldía N° 084-2023-MDL, que resolvió encargar al Señor CESAR AUGUSTO JIMÉNEZ SILVA, las funciones de Subgerente de Fiscalización Administrativa de la Municipalidad Distrital de Lince.

ARTÍCULO 2.- ENCARGAR a la Oficina General de Administración y Finanzas, a través de la Oficina de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3. - ENCARGAR a Secretaría General, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional.

Regístrese, comuníquese y cúmplase;



MUNICIPALIDAD DE LINCE

ERICK JAMES ARIAS VENTOCILLA
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DE LINCE

MALCA SCHNAIDERMAN LARA
ALCALDESA